

ASOCIACION DE JUBILADOS UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

INFORME DEL REVISOR FISCAL

AÑO 2011

He examinado los Estados Financieros de la Asociación de Jubilados de la Universidad Tecnológica de Pereira, al 31 de diciembre de 2011, y sus correspondientes Estados de Resultados a esta misma fecha. Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación de la Asociación de Jubilados, de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia aplicados uniformemente.

Además en mi opinión la asociación ha llevado su contabilidad de acuerdo a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros contables se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados, y la Junta Directiva, en el año 2011.

Cabe aclarar que parte del buen desempeño de la asociación en el año 2011, se debe al alto grado de compromiso y responsabilidad que asumió la tesorera, la compañera Lelia García, en su gestión como parte activa de esta junta, sin desconocer la valiosa e importante labor que desempeñaron los demás miembros de esta junta, en cabeza de nuestra presidenta Morelia Pabón de Rivera, la cual con su característica indeclinable de liderazgo ha permitido el desarrollo de avances importantes, como lo es Plan de Desarrollo. Por último agradecer a la labor que desempeño nuestra compañera Ligia Méndez como secretaria voluntaria, y por supuesto a nuestra honorable Asamblea.

RECOMENDACIONES.

- Se hace necesario el acompañamiento de un Profesional del Área Contable para la asesoría y digitación en un software contable los registros del día día de la asociación.
- Implementar el Plan de Desarrollo de la Asociación como un objetivo principal.
- Quien se postule para pertenecer a la Junta directiva se encuentre a Paz y Salvo por todo concepto con la Asociación.
- Quienes acepten la asignación de los nuevos cargos, lo hagan con entereza y mucha responsabilidad.
- Se hace necesario que los asociados reconozcan que la prestación del servicio es algo voluntario y con mucha responsabilidad, por ende no hay contraprestación económica pero por el contrario un gran reconocimiento por la labor desempeñada.

Cordialmente,

OSCAR MANUEL PATIÑO

Revisor Fiscal